



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ECONÓMICA
DE 30 DE MARZO DE 2017

Presidida por el Eco. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, con la concurrencia de los siguientes miembros: Ing. Francisco Viteri Santamaria, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleos y Ambiental, Ing. Cecilia Flores Villalba, Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias, Físicas y Matemática, Dr. Ramiro Estrella Cahueñas, Representante Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, Msc. Jenny Jitomy Diaz Villaruel, Representante Docentes de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, Ing. Dayra Janneth Ocaña Flores, Representante de Empleados y Trabajadores, Olga Katherine Alay Molina Representante Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas. Ing. Vicente Prieto S. Director General Financiero, se instala la sesión a las 12:15, en el despacho del señor Vicerrector Administrativo y Financiero.

Actúa como Secretario, el Doctor Ramiro Acosta Carón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se constata el quórum y se da lectura al orden del día

La Comisión aprueba el orden del día:

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión del 23 de marzo de 2017.
2. Lectura de informes
3. Lectura de comunicaciones.
4. Asuntos varios

1. APROBACIÓN DEL ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Se aprueba el acta de 23 de marzo, con voto salvado de los miembros que no asistieron.

2. INFORMES

- 2.1 Lectura del Oficio No. 0451 DGF 17, del 28 de marzo de 2017, suscrita por el señor Director General Financiero, con el que se refiere a la Resolución No. RCE-SO-2 No. 030-2017, de 23 de febrero de 2017, y la Resolución de Consejo Universitario No. RHCU. SE.07 No. 0060-2017, de 20 de marzo de 2017, mediante las cuales se aprueban la distribución del Presupuesto por \$ 287.960,00, para el Doctorado de Administración Pública dentro del Convenio Específico de Cooperación Académica suscrito entre la Universidad del Litoral de Argentina para los años 2018-2020, por lo que solicita a la Comisión Económica, reformar y aprobar el texto "Se aprueba la Distribución del Presupuesto de \$ 287.960,00 para el año 2017, dentro del Programa de Doctorado de Administración Pública dentro del Convenio Específico de Cooperación Académica suscrito entre la Universidad del Litoral de Argentina para los años 2016-2020".

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Reformar y aprobar el texto "Se aprueba la Distribución del Presupuesto de \$ 287.960,00 para el año 2017, dentro del Programa de Doctorado de Administración Pública dentro del Convenio Especifico de Cooperacion Académica suscrito entre la Universidad del Litoral de Argentina para los años 2016-2020".
(RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 069-2017)

- 2.2 Lectura del oficio 0464 DGF 17, 30 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-027, en relación al Oficio No. 158-UG, de 3 de marzo de 2017, suscrito por el Econ. Hans Bucheli, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos, mediante el cual remite el Presupuesto 2017 de Programa de Doctorado en Epidemiología, Infección e Inmunidad de la Universidad de Erasmus Medical Center de Holanda.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto 2017 de Programa de Doctorado en Epidemiología, Infección e Inmunidad de la Universidad de Erasmus Medical Center de Holanda. Por \$ 52.302,00.

RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 070 -2017

- 2.3 Lectura del oficio 0465 DGF 17, del 30 de marzo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-030, en relación al oficio No. 336-DFO-17, de 20 de marzo del 2017, suscrito por la Dra. Blanca Real, Decana de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite el Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos para los Postulantes al Programa de Titulación 2017-2017.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos para los Postulantes al Programa de Titulación 2017-2017 de la Facultad de Odontología por \$ 8.800,00. Además se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHCUSO.06 NO. 00141-HCU-2016 de 8 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 071 -2017)

3. COMUNICACIONES

- 3.1 Se da lectura al Oficio No. 341- F.C.M.D, de 17 de marzo de 2017, con el que la Msc. Mariana Mena J, Decana de la Facultad de Ciencias Médicas (E), con el que informa que por error involuntario, colocaron mal el nombre del evento del II Curso de Actualización, la Clínica de simulación en Enfermería, siendo el correcto "CURSO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN, LA CLÍNICA DE SIMULACIÓN EN ENFERMERÍA", para respaldo académico.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el cambio de nombre del evento siendo este: "CURSO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN , LA CLÍNICA DE SIMULACIÓN EN ENFERMERÍA", para el respaldo académico. **(RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 072 -2017)**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

- 3.2 Se da lectura al a la Resolución RCE-SO-6 No. 067-2017 de 23 de marzo de 2017, con la que se remitió a todos los miembros de la Comisión Económica el Instructivo para el Manejo de Fondos a Rendir Cuentas, remitida por la Dirección General Financiera, la misma que es exigida por la Contraloría General del Estado.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Instructivo para el Manejo de Fondos a Rendir Cuentas, elaborado por la Dirección General Financiera, normativa que es exigida por la Contraloría General del Estado, y remitir al H. Consejo Universitario para su conocimiento y resolución, y su ulterior sociabilización en los estamentos de la Universidad Central del Ecuador

(RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 073 -2017)

4. VARIOS

- 4.1 El señor Vicerrector Administrativo y Financiero y Presidente de la Comisión, da a conocer la inquietud de los docentes que presenta su título de PhD, y reclaman el estímulo previsto en el Art. 74, numeral 1, del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Solicitar al H. Consejo Universitario que para que se pueda aplicar el Art. 74, numeral 1, del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, aprobado en el H. Consejo Universitario pero que no ha podido ejecutarse, el mismo debe autorizar la expedición del acto administrativo interno de cambio de nivel de los docentes que acrediten su PhD.

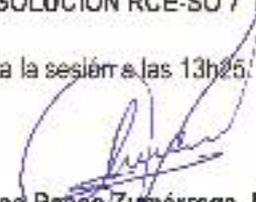
(RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 074-2017)

- 4.2 El señor Vicerrector Administrativo y Financiero y Presidente de la Comisión, da a conocer que ha mantenido una reunión con los miembros de la Comisión de Legislación de la Universidad los mismos que han solicitado se les remita una propuesta del reglamento de funcionamiento de la Comisión Económica para poder actualizarlo.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Que los miembros de la Comisión Económica revisen el Reglamento de funcionamiento de la Comisión Económica y presenten sugerencias para ser tratadas en la siguiente reunión.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 075 -2017)

Se levanta la sesión a las 13h25.


Eco. Marco Posso Zumárraga, MsC.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

